

**Taskphone, S.A.U.**  
Cuentas anuales correspondiente  
Al ejercicio anual terminado el 31 de  
Diciembre de 2021

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NIF: **01010** A81253817  
 LEI: **01009**  Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Forma jurídica: SA: **01011**  SL: **01012**   
 Otras: **01013**

Denominación social: **01020** TASKPHONE, S.A.U.  
 Domicilio social: **01022** Avda. LLANO CASTELLANO, nº 3, 2º  
 Municipio: **01023** MADRID Provincia: **01025** MADRID  
 Código postal: **01024** 28034 Teléfono: **01031** 914.480.203  
 Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** info@grupoinmark.com

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	<b>01041</b>	GRUPO EMPRESARIAL INMARK	<b>01040</b>	A83411215
Sociedad dominante última del grupo:	<b>01061</b>		<b>01060</b>	

**ACTIVIDAD**

Actividad principal: **02009** Actividades de los centros de llamadas (1)  
 Código CNAE: **02001** 8220 (1)

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

EJERCICIO 2021 (2) EJERCICIO 2020 (3)

	04001	39,00	40,00
FIJO (4):	<b>04001</b>		
NO FIJO (5):	<b>04002</b>	33,00	33,00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<b>04010</b>	
--------------	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO 2021 (2) EJERCICIO 2020 (3)

	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	<b>04120</b>	6	<b>04121</b>	33	7	33		
NO FIJO:	<b>04122</b>	11	<b>04123</b>	22	11	22		

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

EJERCICIO 2021 (2) EJERCICIO 2020 (3)

	AÑO			AÑO			
	MES	DÍA	MES	DÍA	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<b>01102</b>	2.021	1	1	2.020	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<b>01101</b>	2.021	12	31	2.020	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: **01901** 30

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

<b>01903</b>	
--------------	--

**UNIDADES**

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**   
 Miles de euros: **09002**   
 Millones de euros: **09003**

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:  
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.  
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):  

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

<b>Base de reparto</b>	EJERCICIO <u>2021</u> (2)	EJERCICIO <u>2020</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias. ....	91000 13.359,70	15.945,46
Remanente .....	91001	
Reservas voluntarias .....	91002	
Otras reservas de libre disposición .....	91003	
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN. ....</b>	<b>91004 13.359,70</b>	<b>15.945,46</b>

**Aplicación a**

	EJERCICIO <u>2021</u> (2)	EJERCICIO <u>2020</u> (3)
Reserva legal .....	91005	
Reservas especiales .....	91007	
Reservas voluntarias .....	91008	
Dividendos .....	91009 13.359,70	15.945,46
Remanente y otros .....	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores .....	91011	
<b>APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO .....</b>	<b>91012 13.359,70</b>	<b>15.945,46</b>

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

	EJERCICIO <u>2021</u> (2)	EJERCICIO <u>2020</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días) .....	94705	20

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), c) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente. (1)  SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. (5)  SI

## I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)
LOPEZ APARICIO, JESUS	00352536S	06.08.1943	ES	ES		41,80

## II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)

## III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
00352536S	1	GRUPO EMPRESARIAL INMARK, S.A.	A83411215	ES	Avenida Llano Castellano, 13, 2º	17899-30-308978

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

(4) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.

(5) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso. Dado su carácter provisional, deberá cumplimentarse igualmente de forma obligatoria la hoja que se publique con el Real Decreto, en fase de elaboración, que desarrolla la Directiva (UE) 2018/843, por el que se creará el registro de titularidades reales.

SOCIEDAD TASKPHONE, S.A.U.		NIF A81253817
DOMICILIO SOCIAL Avda. LLANO CASTELLANO, nº 3, 2º		
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2021
<b>Medidas laborales aplicadas a la empresa.</b> 1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia <sup>1</sup> : <input type="text" value="No"/> Ha sido motivado <sup>2</sup> : <input type="text"/> Ha determinado <sup>3</sup> : <input type="text"/> Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: <input type="text"/> Duración: Fecha inicio: <input type="text"/> Fecha fin: <input type="text"/> Número de trabajadores afectados por el ERTE: <input type="text"/> 2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo) Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. <input type="text" value="0"/> Duración (Número de días): <input type="text" value="0"/> 3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS Porcentaje de personal fijo afectado. <input type="text" value="0"/>		
<b>Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley11/2020).</b> 1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido <sup>4</sup> : <input type="text" value="No aplica"/> 2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/> 3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>		
<b>Avales ICO.</b> Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo. Cantidad (€): <input type="text" value="0"/> ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? <input type="text" value="0"/>		
<b>Ayudas públicas.</b> Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.) <input type="text"/>		
<b>Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020).</b> Se ha acogido <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>		
<b>Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020).</b> Se ha acogido <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>		
<b>Suministros</b> Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>		
<b>Turismo</b> Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>		
<b>FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)</b>		
(1) 1.- Sí, 2.- NO. (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas. (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada. (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.		

SOCIEDAD TASKPHONE, S.A.U.	NIF A81253817
-------------------------------	------------------

DOMICILIO SOCIAL Avda. LLANO CASTELLANO, nº 3, 2º
--

MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO(2) 2021
---------------------	---------------------	----------------------

**Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.**

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

**Volúmen Facturado por dichos servicios:**

Último Ejercicio <input type="text"/>	Ejercicio Precedente <input type="text"/>	Incuantificable <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	---	--

**Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:**

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

**FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)**

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Sí o No

# BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

<b>NIF:</b>	A81253817			<b>UNIDAD (1)</b>		
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>	TASKPHONE, S.A.U.	Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="text-align: center;">09001</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>					
				Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="text-align: center;">09002</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09002	<input type="checkbox"/>
09002	<input type="checkbox"/>					
			Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="text-align: center;">09003</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09003	<input type="checkbox"/>	
09003	<input type="checkbox"/>					

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>	54.141,00	103.237,71
<b>I. Inmovilizado intangible</b> .....	<b>11100</b>	18.350,56	42.013,43
<b>II. Inmovilizado material</b> .....	<b>11200</b>	3.176,93	8.557,53
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b> .....	<b>11300</b>		
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> ...	<b>11400</b>		
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b> .....	<b>11500</b>	0	15.600,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b> .....	<b>11600</b>	32.613,51	37.066,75
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b> .....	<b>11700</b>		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>	891.064,89	1.341.822,34
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b> .....	<b>12100</b>		
<b>II. Existencias</b> .....	<b>12200</b>		
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> .....	<b>12300</b>	758.699,43	1.125.753,89
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	<b>12380</b>	758.669,99	1.127.002,27
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i> .....	<b>12381</b>		
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i> .....	<b>12382</b>	758.669,99	1.127.002,27
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	<b>12370</b>		
3. Otros deudores .....	<b>12390</b>	29,44	-1.248,38
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> ...	<b>12400</b>	72.409,97	13.281,45
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b> .....	<b>12500</b>		
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>12600</b>	2.380,00	1.000,00
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	<b>12700</b>	57.575,49	201.787,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>	945.205,89	1.445.060,05

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: A81253817

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TASKPHONE, S.A.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

## PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE  
LA MEMORIA

EJERCICIO 2021 (1)

EJERCICIO 2020 (2)

<b>A) PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>20000</b>		140.773,71	143.359,47
<b>A-1) Fondos propios</b> .....	<b>21000</b>		140.773,71	143.359,47
<b>I. Capital</b> .....	<b>21100</b>		60.000,00	60.000,00
1. Capital escriturado .....	<b>21110</b>		60.000,00	60.000,00
2. (Capital no exigido) .....	<b>21120</b>			
<b>II. Prima de emisión</b> .....	<b>21200</b>			
<b>III. Reservas</b> .....	<b>21300</b>		150.745,16	150.745,16
1. Reserva de capitalización .....	<b>21350</b>			
2. Otras reservas .....	<b>21360</b>		150.745,16	150.745,16
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b> .....	<b>21400</b>			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b> .....	<b>21500</b>		-83.331,15	-83.331,15
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b> .....	<b>21600</b>			
<b>VII. Resultado del ejercicio</b> .....	<b>21700</b>		13.359,70	15.945,46
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b> .....	<b>21800</b>			
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b> .....	<b>21900</b>			
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b> .....	<b>22000</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....	<b>23000</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>31000</b>			0
<b>I. Provisiones a largo plazo</b> .....	<b>31100</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b> .....	<b>31200</b>			
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>31220</b>			
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>31230</b>			
3. Otras deudas a largo plazo .....	<b>31290</b>			
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> .....	<b>31300</b>			0
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b> .....	<b>31400</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b> .....	<b>31500</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b> .....	<b>31600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b> .....	<b>31700</b>			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.



## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: A81253817

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TASKPHONE, S.A.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>32000</b>		804.432,18	1.301.700,58
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>32100</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>32200</b>		23.000,00	22.737,81
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>32300</b>			-100,00
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			-100,00
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>32400</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>32500</b>		781.432,18	1.249.062,77
1. Proveedores	32580		561.784,21	976.926,38
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		561.784,21	976.926,38
2. Otros acreedores	32590		219.647,97	272.136,39
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>32600</b>			30.000,00
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b>	<b>32700</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>30000</b>		945.205,89	1.445.060,05

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: A81253817

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TASKPHONE, S.A.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100	3.595.644,50	3.734.213,15
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300		
4. Aprovisionamientos .....	40400		
5. Otros ingresos de explotación .....	40500	20.167,43	595,71
6. Gastos de personal .....	40600	-1.515.913,30	-1.626.980,44
7. Otros gastos de explotación .....	40700	-2.053.180,81	-2.028.398,94
8. Amortización del inmovilizado .....	40800	-29.043,47	-37.606,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900		
10. Excesos de provisiones .....	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio .....	41200		
13. Otros resultados .....	41300	2.509,93	-12.665,75
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....	<b>49100</b>	<b>20.184,28</b>	<b>29.157,24</b>
14. Ingresos financieros .....	41400	1.028,73	4.073,13
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430		
b) Otros ingresos financieros .....	41490	1.028,73	4.073,13
15. Gastos financieros .....	41500	-3.399,91	-1.306,40
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600		
17. Diferencias de cambio .....	41700	-0,16	0,14
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800		-218.884,64
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100		208.220,15
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120		213.757,95
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130		-5.537,80
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) .....</b>	<b>49200</b>	<b>-2.371,34</b>	<b>-7.897,62</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	<b>49300</b>	<b>17.812,94</b>	<b>21.259,62</b>
20. Impuestos sobre beneficios .....	41900	-4.453,24	-5.314,16
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....</b>	<b>49500</b>	<b>13.359,70</b>	<b>15.945,46</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD TASKPHONE, S.A.U.	NIF A81253817
-------------------------------	------------------

DOMICILIO SOCIAL Avda. LLANO CASTELLANO, nº 3, 2º
--

MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2021
---------------------	---------------------	-------------------

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

# MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A1**

SOCIEDAD TASKPHONE, S.A.U.	NIF A81253817
-------------------------------	------------------

DOMICILIO SOCIAL Avda. LLANO CASTELLANO, nº 3, 2º
--

MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2021
---------------------	---------------------	-------------------

**La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias**    
 (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: ..... 0 Acciones/participaciones ..... 0 % del capital social  
 Saldo al cierre del ejercicio: ..... 0 Acciones/participaciones ..... 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1**

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).  
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

## **Taskphone, S.A.U.**

Memoria Abreviada correspondiente  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2021

### **1.- Actividad de la empresa**

TaskPhone, S.A.U. se constituyó como Sociedad Anónima de duración indefinida el 27 de Julio de 1995. El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Avenilla Llano Castellano, número 13 2ª planta de Madrid.

Su objeto social es la producción de comunicaciones telefónicas para sí o para terceros, incluidas las administraciones públicas, en emisión y/o recepción; la selección, la formación y la gestión para sí o para terceros de teleoperadores y telegestores para la realización de acciones de marketing telefónico; la gestión de las comunicaciones electrónicas: el asesoramiento y la gestión, en su globalidad o en cada una de sus fases (estudio, diseño, ejecución, comercialización, control, etc) en el campo del marketing directo, especialmente mediante la utilización del teléfono y del correo electrónico; la toma de participación en el capital de sociedades de telemarketing, tanto españolas como extranjeras, así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de valores mobiliarios de renta fija o variable de cualquier otro tipo de sociedades.

La Sociedad está integrada en el Grupo Inmark y Sociedades dependientes cuya sociedad dominante es Grupo Empresarial Inmark, S.A., con domicilio social en Avenilla Llano Castellano, 13 2ª planta, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados.

En septiembre de 2019, la sociedad, junto a la sociedad matriz Grupo Empresarial Inmark, S.A presentaron ante el Decanato de Madrid comunicación del artículo 5 Bis de la Ley Concursal. Con fecha 2 de enero de 2020, se solicita declaración de la situación de concurso de acreedores, habiéndose declarado tal situación por el Juzgado de lo Mercantil Nº 10 de Madrid, mediante auto de fecha 6 de marzo de 2020. Con fecha 27 de julio de 2020, dicho juzgado emite la sentencia Nº 381/2020, mediante la cual se aprueba la propuesta anticipada de convenio presentada y se declara finalizada la fase común.

Con fecha 14 de agosto de 2020, la sociedad presentó ante dicho juzgado comunicación en la que se informa del cumplimiento del respectivo convenio, emitiéndose el 21 de octubre de 2020 el auto 343/2020 mediante el cual se declara el cumplimiento del convenio.

El 15 de marzo de 2021, el juzgado anteriormente indicado emite el auto 105/2021 mediante el cual declara concluso el procedimiento concursal.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se formularon el 31 de marzo 2021 y se depositaron en el Registro Mercantil de Madrid.

A fecha de cierre del ejercicio 2021, la sociedad no se encuentra en causas de reducción de capital obligatoria, al encontrarse afecta a lo establecido en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

### **2.- Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas**

#### ***2.1 Marco Normativo de Información financiera aplicable a la sociedad***

Estas Cuentas Anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el Marco Normativo de Información Financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

## **2.2 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Marco Normativo de Información Financiera que resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contable en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se haya aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

## **2.3 Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Principalmente estas estimaciones se refieren a las distintas provisiones recogidas en balance. Todas han sido realizadas sobre la base de la mejor información disponible al cierre del 2021 y 2020. Las cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

## **2.5 Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2020.

Para dar una mayor información, las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 y 2020 presentan los saldos intragrupo compensados para cada una de las sociedades del Grupo.

## **2.6 Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos recogidos en varias partidas del balance en el ejercicio 2021 y 2020.

## **2.7 Corrección de errores**

En el ejercicio 2021, al que hacen referencia las presentes Cuentas Anuales, ni en el ejercicio 2020 ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores.

## **3.- Distribución del resultado**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A Reserva Legal		
A Distribución dividendos	13.359,70	15.945,46
<b>Total</b>	<b>13.359,70</b>	<b>15.945,46</b>

#### **4.- Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 y 2020 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### ***4.1 Inmovilizado intangible***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Propiedad Industrial:

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Al cierre del ejercicio 2021 se ha dotado amortización por el inmovilizado inmaterial por importe de 23.662,87 €. En el 2010 el importe de dotación ascendía a 29.827,80 €.

##### ***4.2 Inmovilizado material***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Mobiliario	15%
Equipos para procesos de información	25%

Al cierre del ejercicio 2021 se ha dotado amortización por el inmovilizado material por importe de 5.380,60 €. En el 2020 el importe de dotación ascendía a 7.778,69 €.

#### **4.3 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no dispone de contratos clasificables como arrendamientos financieros.

##### **Arrendamiento operativo**

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. A lo largo de 2021 la Sociedad ha asumido unos costes por arrendamiento por valor de 134.662,46 euros.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Seguidamente se detalla las características de los contratos de arrendamiento actualmente vigentes:

<b>Pagos futuros mínimos</b>	<b>A 31/12/2021</b>	<b>A 31/12/2020</b>
Hasta un año	134.662,46	108.496,04
Entre uno y cinco años	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>134.662,46</b>	<b>108.496,04</b>

<b>Descripción del arrendamiento</b>	<b>Gasto contable 2021</b>	<b>Gasto contable 2020</b>
Arrendamiento oficinas Eduardo Dato	0,00	16.581,05
Arrendamiento oficina Llano Castellano	97.480,54	54.600,00
Arrendamiento oficinas Sevilla	37.181,92	37.314,99
<b>Total</b>	<b>134.662,46</b>	<b>108.496,04</b>

#### **4.4 Instrumentos financieros**



#### **4.4.1 Activos financieros**

##### **1. Préstamos y partidas a cobrar**

Recogen activos financieros generados por la venta de bienes o prestación de servicios y aquellos otros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados (y no tienen origen comercial), generan cobros de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se valoran por el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles). Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, sin actualizar los flujos de efectivo.

Su valoración posterior se realizará por su coste amortizado, registrándose los intereses devengados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias por la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja que se espera vayan a generar, reconociéndose dicha diferencia en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

##### **2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a.1 Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

a.2 Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

a.3 Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

##### **Valoración inicial.**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### Valoración posterior.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3. Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa

#### 2.2.1 Valoración inicial.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### 2.2.2 Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### 2.2.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o

más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

#### 4. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el apartado 2.2. de esta norma. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el apartado 2.1 anterior.

##### 2.3.1 Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

##### 2.3.2 Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### 2.3.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 5. Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

#### 2.4.1 Valoración inicial.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### 2.4.2 Valoración posterior.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

#### 2.4.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

#### 6. Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. Cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo y asociada se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. En la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor, y en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

#### **4.4.2 Pasivos financieros**

##### 1. Débitos y partidas a pagar

Recogen pasivos financieros generados por la compra de bienes o prestación de servicios y aquellos otros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, generan pagos de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción directamente atribuibles). Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, sin actualizar los flujos de efectivo.

Su valoración posterior se realizará por su coste amortizado, registrándose los intereses devengados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### **4.5 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el Euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **4.6 Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **4.7 Ingresos y gastos**

El RD 1/2021, ha supuesto cambios en la NRV 14 “Ingresos por ventas y prestación de servicios”, así como en la información a incluir en la memoria sobre estas transacciones.

La nueva normativa se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspaasa al cliente por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad, así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

Los cambios producidos por el Real Decreto 1/2021 no han afectado de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

Los ingresos se valorarán por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio, así como de los intereses incorporados al nominal de los créditos. Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe que hubiera sido previamente reconocido como ingreso, se registra un gasto por corrección de valor por deterioro.

En el caso de ingresos por prestaciones de servicios, son reconocidos al cierre del ejercicio en función del porcentaje de realización del servicio en dicha fecha, considerando que el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, la probabilidad de recibir los rendimientos económicos derivados de la operación, y que el grado de realización de la transacción y los costes ya incurridos en la prestación pueden valorarse con fiabilidad al cierre del ejercicio.

#### **4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### 4.9 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La sociedad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni han incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

#### 4.10 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los costes de estructura distribuida por Inmark Europa S.A. al resto de sociedades se valoran a su precio de coste. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### 5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en ha sido el siguiente:

	Datos en euros				Saldo a 31/12/2020
	Saldo a 31/12/2019	Altas/ (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	
<i>Coste:</i>					
Desarrollo	149.138,26				149.138,26
Propiedad industrial	269,85				269,85
Aplicaciones informáticas	128.369,17				128.369,17
<b>Total coste</b>	<b>277.777,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>277.777,28</b>
<i>Amortizaciones:</i>					
Desarrollo	(77.297,03)	(29.827,80)			(107.124,83)
Propiedad industrial	(269,85)				(269,85)
Aplicaciones informáticas	(128.369,17)				(128.369,17)
<b>Total amortizaciones</b>	<b>(205.936,05)</b>	<b>(29.827,80)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(235.763,85)</b>
<i>Valor neto contable</i>					
Desarrollo	71.841,23				42.013,43
Propiedad industrial					
Aplicaciones informáticas					
<b>Total Valor Neto Contable</b>	<b>71.841,23</b>				<b>42.013,43</b>

	Datos en euros				Saldo a 31/12/2021
	Saldo a 31/12/2020	Altas/ (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	
<i>Coste:</i>					
Desarrollo	149.138,26				149.138,26
Propiedad industrial	269,85				269,85
Aplicaciones informáticas	128.369,17				128.369,17
<b>Total coste</b>	<b>277.777,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>277.777,28</b>
<i>Amortizaciones:</i>					
Desarrollo	(107.124,83)	(23.662,87)			(130.787,70)

Propiedad industrial	(269,85)				(269,85)
Aplicaciones informáticas	(128.369,17)				(128.369,17)
<b>Total amortizaciones</b>	<b>(235.763,85)</b>	<b>(23.662,87)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(259.426,72)</b>
<i>Valor neto contable</i>					
Desarrollo	42.013,43				18.350,56
Propiedad industrial					
Aplicaciones informáticas					
<b>Total Valor Neto Contable</b>	<b>42.013,43</b>				<b>18.350,56</b>

## **6.- Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en ha sido el siguiente:

	Datos en euros				
	Saldo a 31/12/2019	Altas/ (Dotaciones)	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2020
<i>Coste:</i>					
Instalaciones técnicas	20.932,54				20.932,54
Mobiliario	37.898,64				37.898,64
Equipos para procesos de Información	14.032,78				14.032,78
<b>Total Coste</b>	<b>73.783,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.783,41</b>
<i>Amortizaciones:</i>					
Instalaciones técnicas	(12.732,76)	(5.233,13)			(17.965,89)
Mobiliario	(35.181,41)	(887,25)			(36.068,66)
Equipos para procesos de Información	(9.533,02)	(1.658,31)			(11.191,33)
<b>Total Amortizaciones</b>	<b>(57.447,19)</b>	<b>(7.778,69)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(65.225,88)</b>
<i>Valor neto contable</i>					
Instalaciones técnicas	8.199,78				2.966,65
Mobiliario	2.717,23				1.829,98
Equipos para procesos de Información	4.499,76				3.760,90
<b>Total Valor Neto Contable</b>	<b>15.416,77</b>				<b>8.557,53</b>

	Datos en euros				
	Saldo a 31/12/2020	Altas/ (Dotaciones)	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2021
<i>Coste:</i>					
Instalaciones técnicas	20.932,54				20.932,54
Mobiliario	37.898,64				37.898,64
Equipos para procesos de Información	14.032,78				14.032,78
<b>Total Coste</b>	<b>73.783,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.783,41</b>
<i>Amortizaciones:</i>					
Instalaciones técnicas	(17.965,89)	(2.966,65)			(20.932,54)
Mobiliario	(36.068,66)	(912,09)			(36.980,75)



Equipos para procesos de Información	(11.191,33)	(1.501,86)			(12.693,19)
<b>Total Amortizaciones</b>	<b>(65.225,88)</b>	<b>(5.380,60)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(70.606,48)</b>
<i>Valor neto contable</i>					
Instalaciones técnicas	2.966,65				0,00
Mobiliario	1.829,98				917,89
Equipos para procesos de Información	3.760,90				2.259,04
<b>Total Valor Neto Contable</b>	<b>8.557,53</b>				<b>3.176,9</b>

## **7.- Activos financieros**

El epígrafe “Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar” del Balance de Situación Abreviado adjunto recoge el siguiente detalle:

	31/12/2021	31/12/2020
Clientes por prestación de servicios	266.231,34	333.144,88
Clientes empresas del Grupo	492.438,65	793.857,36
Clientes dudoso cobro	0,00	2.674,10
<b>Total</b>	<b>758.669,99</b>	<b>1.129.676,37</b>

El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar durante el 2021 ha sido el siguiente:

	31/12/2019	Dotaciones/ Aplicaciones	31/12/2020	Dotaciones/ Aplicaciones	31/12/2021
Deterioro cuentas por cobrar	0,00	2.674,10	2.674,10	(2.674,10)	0,00
	0,00	<b>2.674,10</b>	2.674,10	<b>(2.674,10)</b>	<b>0,00</b>

La sociedad ha dado de baja el deterioro de las cuentas por cobrar por importe de 2.674,10€, siendo a 31 de diciembre de 2021 el importe de la provisión total por este concepto 0€. A 31 de diciembre de 2020 la provisión total por este concepto asciende a la cantidad de 2.674,10 euros.

## **8.- Pasivos financieros**

### **8.1 Provisiones a corto plazo**

El epígrafe “Provisiones a corto plazo” recoge el importe de las retribuciones devengadas y pendientes de pago que durante el ejercicio 2021 asciende a 23.000,00 euros. En el 2020 ascendió a la cantidad de 22.737,81 euros. Al igual que en el ejercicio 2020, dentro del ejercicio 2021 se incluye como provisión la retribución variable devengada. La totalidad de las provisiones son corrientes y se encuentran al día.

### **8.2 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A 31 de diciembre de 2020, la información sobre el período medio de pago a proveedores, “deber de información” de la ley 15/2010, es la siguiente:

	Ejerc. 2020	Ejerc. 2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	24,37	19,52
Ratio de operaciones pagadas	22,67	19,12
Ratio de operaciones pendientes de pago	50,95	28,43
	Importe (€)	
Total pagos realizados	450.584,52 €	421.025,10 €
Total pagos pendientes	28.757,14 €	18.796,11 €

## **9.- Fondos propios**

### **9.1 Capital**

El capital social está formado por 6.000 acciones al portador de 10,00 Euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, que no cotizan en Bolsa y que no confieren iguales derechos a sus poseedores.

Grupo Empresarial Inmark, S.A. participa en el capital de la empresa en un 100%.

### **9.2 Reserva legal**

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas.

De acuerdo con el artículo 322 del mismo Texto, en las sociedades anónimas no se podrá reducir el capital por pérdidas en tanto la sociedad cuente con cualquier clase de reservas voluntarias o cuando la reserva legal, una vez efectuada la reducción, exceda del diez por ciento del capital.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, esta reserva se encuentra constituida acorde a lo establecido en la legislación vigente.

### **9.3 Reserva Voluntaria**

No existe ninguna restricción para la disposición de esta reserva.

## **10.- Situación Fiscal**

El cálculo del gasto del impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	2021	2020
Resultado previo	17.812,94	21.259,62
Impuesto extranjero	0,00	0,00
Multas y recargos	0,00	369,64
Ajuste Impuesto beneficios	0,00	0,00
Limitación amortización 2013-2014	0,00	0,00

Reversión deterioro participaciones	0,00	0,00
Gastos imputados a reservas		
Compensación BIN	(17.812,94)	(21.629,26)
Base imponible	-	-
Cuota íntegra	-	-
Deducciones	-	-
Cuota líquida	0,00	0,00
Retenciones	0,00	64,72
Hacienda pública acreedora	0,00	(64,72)

Los resultados del ejercicio 2021 por importe de 17.812,94 euros se vieron compensados con bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. La compensación realizada en 2020 fue por importe de 21.629,26 euros.

La sociedad a 31 de diciembre de 2021 mantiene unas bases imponibles pendiente de aplicar de 130.388,21 euros, (147.828,55 euros a finales del 2020). La totalidad de estas bases están activadas y figuran en la partida de Créditos a Compensar por valor de 32.597,05 euros (37.050,29 en el ejercicio 2020). Dada la positiva evolución de la sociedad, los administradores consideran que no existen dudas para su recuperación total.

Los saldos acreedores con las administraciones públicas en el ejercicio 2020 y 2019 son los siguientes:

	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020
Hacienda Pública, Acreedor por IVA	100.448,89	112.175,92
Hacienda Pública, por Retenciones Practicadas	15.592,22	14.444,36
Organismos de la Seguridad Social, Acreedores	36.255,31	40.190,34
<b>Otras Deudas con la Administraciones Públicas</b>	<b>152.296,42</b>	<b>166.810,62</b>

## 11.- Ingresos y gastos

El desglose del epígrafe "Cargas sociales" del balance de situación abreviado adjunto es el siguiente:

	2021	2020
Sueldos y salarios	(1.216.813,68)	(1.268.774,89)
Indemnizaciones	(24.758,23)	(21.735,70)
Seguridad social	(323.399,42)	(363.403,85)
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio	-	-
	<b>(1.564.971,33)</b>	<b>(1.653.914,44)</b>

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" del balance de situación abreviado adjunto es el siguiente:

	2020	2020
Serv. profesionales. independientes	(1.715.237,34)	(1.666.267,79)
Arrendamientos	(149.671,26)	(132.862,02)
Comunicaciones	(89.153,11)	(121.321,12)
Reparaciones y conservación	(19.497,42)	(17.262,60)

Suministros	(1.127,69)	(8.016,65)
Primas de seguros	(5.135,03)	(5.135,03)
Otros tributos	(2.262,05)	(1.928,77)
Servicios bancarios y similares	(1.298,91)	(1.692,24)
Otros gastos	(76.878,10)	(82.790,57)
Perdidas Comerciales Incobrables	0,00	0,00
	<b>(2.060.260,91)</b>	<b>(2.037.276,85)</b>

## **12.- Operaciones con partes vinculadas**

Los saldos con empresas del grupo son los siguientes:

	Saldos Deudores 31/12/2021	Saldos Deudores 31/12/2020	Saldos Acreedores 31/12/2021	Saldos Acreedores 31/12/2020	Saldos Financieros 31/12/2021	Saldos Financieros 31/12/2019
Grupo Empresarial Inmark, S.A.	1.239,73	3.321,38	(30.378,68)	(17.864,85)		
Inmark Europa, S.A.	491.193,89	790.510,77	(528.472,44)	(981.100,95)	71.788,50	13.073,36
Lidercontrol ETT, S.A.						
Inmark América, S. L	5,03	25,24	(2.933,09)	(2.816,58)		
Inmark Perú, S.A.						
Inmark Venezuela, S.A.						
Taskphone Argentina, S.A.						
Grupo Empresarial I Sucursal						
Inmark Colombia, S.A.S.					621,47	208,09
<b>Total</b>	<b>492.438,65</b>	<b>793.857,39</b>	<b>(561.784,21)</b>	<b>(1.001.782,38)</b>	<b>72.409,97</b>	<b>13.281,45</b>

Los saldos deudores se encuentran incluidos dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo", los acreedores en el epígrafe "Proveedores a corto plazo" y los saldos financieros en la partida "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo".

Las transacciones con empresas del grupo llevadas a cabo durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido las siguientes:

	Ingresos 2021	Ingresos 2020	Gastos servicios exteriores 2021	Gastos servicios exteriores 2020
Grupo Empresarial Inmark, S.A.	1.024,57	4.051,34	55.805,72	56.602,54
Inmark Europa, S.A.	1.513.216,81	1.496.648,71	1.611.986,74	1.555.453,81
Adalid Inmark, S.L.				
Inmark Mobile, S.A.				
Inmark America	4,16	20,86	2.933,09	2.327,75
	<b>1.514.245,54</b>	<b>1.500.720,91</b>	<b>1.670.725,55</b>	<b>1.614.384,10</b>

Dentro de la redefinición organizativa aprobada tendente a potenciar la eficiencia y la coordinación tanto a nivel de servicios centrales como entre las distintas líneas de negocio, la sociedad matriz Grupo Empresarial Inmark, S.A. ha pasado a detentar funciones exclusivamente de tenencia accionarial. Como resultado de ello todos los costes de estructura que hasta finales de 2015 eran refacturados por la sociedad matriz han pasado a ser facturados por Inmark Europa, S.A., siendo dicha sociedad la que factura los costes de estructura de la sociedad.

### **13.- Otra información**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020, expresado por categorías, es el siguiente:

Personal Medio del año	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directores	-	1	-	1
Coordinadores/supervisores	-	10	-	8
Comerciales	-	-	-	-
Programadores	-	-	-	-
Teleoperadores	17	44	18	46
<b>Total por sexos</b>	<b>17</b>	<b>55</b>	<b>18</b>	<b>55</b>
<b>Total</b>	<b>72</b>		<b>73</b>	

### **14.- Hechos posteriores al cierre**

El Órgano de Administración de Grupo Empresarial Inmark, S.A. sociedad dominante del Grupo al que pertenece Taskphone, S.A. va a proponer a la Junta General Ordinaria del ejercicio 2022, una operación de reestructuración mercantil en el seno del Grupo, por medio de la cual se producirá la fusión de Grupo Empresarial Inmark, S.A. con sus sociedades dependientes Inmark Europa, S.A. y Taskphone, S.A., lo que supondrá la culminación del proceso de reorganización de Grupo Inmark y el inicio de una nueva etapa, una vez superado el convenio de acreedores. Esta operación permitirá de forma inmediata, mejorar la eficiencia operativa, comercial y financiera del Grupo, reducir los costes de estructura y un mejor aprovechamiento del conjunto de bases imponible negativas del Grupo, mitigando las posibles incertidumbres existentes y reforzando la solvencia y rentabilidad del Grupo resultante.

El Órgano de Administración confía en la aprobación por las respectivas Juntas de Accionistas de esta operación, lo que posibilitará su ejecución e inscripción mercantil en el ejercicio 2022.

No ha ocurrido ningún otro hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún otro aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.

La memoria adjunta ha sido formulada por el Consejo de Administración de TASKPHONE, S.A.U., reunido el 31 de Marzo de 2022 y comprende 18 páginas de la 1 a la 18.

D. Manuel López Hernández

D. José María Muriel abajo

D. Jesús López Aparicio